

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1953 Convocatoria concurso oposición para proveer en propiedad 1 plaza de Técnico Superior en Gestión de Proyectos de acceso libre, incluida en la oferta de empleo público 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Modificación de requisitos de titulación y apertura plazo solicitudes. Exptes. 2024/01303/000216.

En sesión celebrada el 11 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Modificar la convocatoria de plazas de acceso libres incluidas en las ofertas de empleo público 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, excepto personal de Policía Local y S.E.I.S., aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión de 10 de enero de 2025 y publicada en el BORM de 27 de enero de 2025, en el sentido de sustituir:

Donde aparece:

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS	- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: • Grado Universitario/Licenciatura en Derecho • Grado Universitario/Licenciatura en Ciencias Políticas • Grado Universitario/Licenciatura en Economía • Grado Universitario/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas -Estar en posesión del certificación oficial que acredite el dominio del idioma inglés, nivel avanzado (B2), del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) - Estar en posesión del carnet de conducir clase B
--	--

Debe aparecer:

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS	- Estar en posesión de la titulación de Grado Universitario o Licenciatura. - Estar en posesión de certificación oficial que acredite el dominio del idioma inglés, nivel avanzado (B2), del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). - Estar en posesión del carnet de conducir clase B
--	---

Segundo.- Publicar en el BORM y abrir un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de instancias en la Convocatoria de plazas de Técnico Superior en Gestión de Proyectos (A1) de acceso libre incluidas en las ofertas de empleo público 2023, a partir del siguiente a la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para aquellas personas interesadas con titulación distinta a la exigida como requisito en la citada convocatoria en el plazo de instancias del 14 de febrero al 13 de marzo de 2025.



Tercero.- Contra esta resolución, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera estimar oportuno.

En Murcia, 14 de abril de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, María Milagros Pérez Pérez.